

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 078**, celebrada el **miércoles 02 de junio de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

### ACUERDO N° 2993

*Se acuerda aprobar el Mensaje N° 199, de fecha 20 de mayo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que rectifica el RATE y Monto del proyecto que se indica, incluidos en Acuerdo N° 2491 y 2505 de septiembre de 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:*

CODIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA) (RATE)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40005822 (31.02) (EJECUCION) (RS)	MEJORAMIENTO INTERSECCIÓN AV. GRAL. BONILLA CON LOS CONFINES, ANGOL	CONSULTORIAS	6.544	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2021 Y POSTERIOR.
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.176	
		OBRAS CIVILES	188.943	
<b>TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2021)</b>		<b>196.663</b>		

Extendido en Temuco, a 03 de junio de 2021.-



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL  
MINISTRO DE FE